



# BANCO DE BUENAS PRÁCTICAS



PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A  
LA CORRUPCIÓN EN SUJETOS OBLIGADOS  
DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2023

Consulta las Bases Generales de Participación en:  
[www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx](http://www.sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx)

    SESEA Michoacan

 443 298 40 09

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



**Nombre de la Buena Práctica:**

**CERTIFICACIÓN NACIONAL EN EJECUCIÓN DE LAS ATRIBUCIONES  
DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL (EC0777) POR EL CONOCER  
(CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE  
COMPETENCIAS LABORALES)**

MUNICIPIO: H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

ENLACE : M.C. MARÍA LUCILA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

PUESTO: DIRECTORA DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL Y  
PARAMUNICIPAL

CELULAR:4432021478

**Descripción de la buena práctica:** *Incluye una explicación sobre la razón por la que debe ser considerada como una buena práctica, refiriéndose expresamente a la sustentabilidad y sostenibilidad de la misma.*

La certificación de competencias laborales es el proceso a través del cual las personas demuestran por medio de evidencias, que cuentan con los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para cumplir una función a un alto nivel de desempeño de acuerdo con lo definido en un Estándar de Competencia, que es un documento oficial aplicable en toda la República Mexicana y que sirve de referencia para evaluar y certificar la competencia de las personas. El objetivo de esta certificación es constituir un referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan en las funciones de control interno de la administración pública municipal y describe la competencia que una persona tiene, en la Implementación del control interno, en la implementación de auditorías, en la elaboración del programa anual de auditoría interna, la orden de auditoría, el acta de inicio e informe de la misma; en la atención de quejas y denuncias, así como sustanciar y resolver sobre los procedimientos administrativos de en materia de responsabilidades de las personas servidoras públicas. Este Estándar de Competencia se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.



**Planteamiento del problema y justificación de la buena práctica:** *Describir la situación existente antes de la adopción de la buena práctica e identificar el problema o problemas que aborda la propuesta de buena práctica.*

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha 30 de marzo de 2021, establece, en el artículo 78, el procedimiento para la elección de la Contralora o Contralor Municipal; y, en el Artículo 77, los requisitos que deberán ser reunidos por los aspirantes a ocupar este cargo, destacando en la Fracción III lo relativo a la formación académica como ser profesionista en las áreas contables, jurídicas, económicas o administrativas y tener experiencia en alguna de ellas de cuando menos cinco años. Si bien esta regulación es un gran avance, la ley no menciona un perfil de competencias laborales en materia de control interno, lo que puede propiciar la llegada al cargo de perfiles con experiencia en cualquiera de las áreas mencionadas, pero sin tener la experiencia y formación específica en materia de control interno y menos aún en la competencia del aspirante al cargo para la Ejecución de las Atribuciones de la Contraloría Municipal. Es por ello por lo que la Certificación Nacional en Ejecución de las Atribuciones de la Contraloría Municipal (EC0777) por el CONOCER (Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales) adquiere relevancia el ejercicio y toma de decisiones certificada que garantice que al frente de la Contraloría Municipal esté una persona con probada capacidad profesional y experiencia que conducirá a la dependencia con las mejores prácticas en la materia.

**Relevancia metodológica y normativa:** *Se explica cuál fue el diseño y la metodología propuesta para aplicar la buena práctica (serie de pasos lógico- secuencial para el desarrollo de la buena práctica y su funcionamiento).*

El procedimiento para la obtención de la Certificación Nacional en Ejecución de las Atribuciones de la Contraloría Municipal (EC0777) es el siguiente: 1. Ingreso a la página [www.conocer.gob.mx](http://www.conocer.gob.mx) 2. Seleccionar Ligas de interés 3. Seleccionar RENE (Registro Nacional de Estándares de Competencia) 4. Seleccionar: Listado de estándares de



competencia por sector productivo 5. Seleccionar: Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia 6. En el Catálogo buscar la clave EC0777-Ejecución de las Atribuciones de la Contraloría Municipal 7. Entrar a Descripción del estándar de competencia y Conoce el Estándar de Competencia y descargar el archivo PDF: formatoNTCL241106 - ESTÁNDAR DE COMPETENCIA En el estándar de competencia se indican los rubros cuyas evidencias deben ser copiadas y organizadas para su envío al organismo certificador Este documento contiene de manera general: Perfil del Estándar de Competencia Estándar de Competencia -Ejecución de las atribuciones de la contraloría municipal Elemento 1 de 4 Implementar auditorias en materia de control interno en la administración pública municipal Elemento 2 de 4 Atender quejas y denuncias en la administración pública municipal Elemento 3 de 4 Sustanciar procedimientos administrativos de responsabilidades en la administración pública municipal Elemento 4 de 4 Implementar acciones de control y evaluación en materia de control interno en la administración pública municipal Para cada uno de los cuatro elementos se indican los siguientes criterios de evaluación: 1. PRODUCTOS o conjunto de documentos que deben presentarse (evidencias) requeridos en cada uno de los elementos antes mencionados 2. CONOCIMIENTOS que debe poseer la persona 3. GLOSARIO que define los términos y conceptos en la materia Una vez que la documentación enviada ha sido revisada y aprobada, el candidato recibe una fecha y hora para la realización de un examen de conocimientos presencial en las instalaciones del CONOCER de la Ciudad de México.

**Innovación y originalidad:** *Explica por qué la propuesta es original, innovadora y de qué manera da solución al planteamiento del problema de forma diferenciadora.*

Para el Ayuntamiento de Morelia es de suma relevancia que la Titular de la Contraloría Municipal, adicionalmente a haber cumplido con cabalidad los requisitos para ocupar el cargo, así como haberse apegado al procedimiento de selección planteados en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, haya obtenido esta certificación, con lo cual el Municipio de Morelia es el primero a nivel estatal en contar con una Titular de la Contraloría Municipal certificada en Ejecución de las atribuciones de la contraloría municipal. En esto radica la innovación y la originalidad.



**Resultados obtenidos:** *Enuncia cuáles han sido los indicadores, beneficios y experiencias exitosas derivado de las buenas prácticas*

El resultado principal es el documento oficial que avala la Certificación Nacional en Ejecución de las Atribuciones de la Contraloría Municipal (EC0777) obtenida por la titular de la Contraloría Municipal.

**Potencial para la cooperación técnica:** *Puede la buena práctica ser adaptada y servir a otros sujetos obligados.*

Esta certificación nacional es replicable, accesible y cualquier Contralor Municipal, en tanto cumpla con lo estipulado, puede obtenerla. Este procedimiento y resultados se inscribe en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS CON COMPETENCIAS CERTIFICADAS.

**Evaluación y seguimiento:** *Se identifican las perspectivas tiene la buena práctica en el corto, mediano y largo plazo, así mismo se vigila su implementación de manera constante.*

La evaluación es la determinada en los criterios de evaluación del CONOCER y el examen de conocimientos que sustenta el aspirante.

**Aprendizajes y retos de la buena práctica:** *Enuncia las lecciones aprendidas en la implementación de la buena práctica e identifica los desafíos futuros.*

Someterse a una certificación implica cumplir con los requisitos y criterios de evaluación que establece el organismo certificador, esto significa demostrar que los procedimientos implementados están apegados a los estándares de calidad establecido. Por lo anterior, obtener esta certificación valida que el trabajo que se realiza en el Órgano Interno de Control está bajo la dirección y liderazgo de una titular certificada.



**Documentos de gestión para la planeación, implementación y evaluación de la buena práctica:** *Cuenta con documentos, enlaces en internet, publicaciones, entre otros, en donde se puede consultar más al respecto sobre la buena práctica y que denotan la viabilidad para su réplica en otro sujeto obligado.*

<https://conocer.gob.mx/>

<https://conocer.gob.mx/registro-nacional-personas-competencias-certificadas/>

<https://drive.google.com/drive/folders/1n4vflvkm9LU7p4uCQGKg8ujuwgDeJIPp?usp=sharing>